

Bogotá, 19 de abril de 2016

SOLICITUD DE COTIZACION:

OBJETO: Realizar el estudio de títulos del predio denominado “Lote la Esperanza” ubicado en el sector de Pozos Colorados, Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta, Departamento de Magdalena.” Identificado con el Folio de Matricula Inmobiliaria No 080-57694 Oficina de Instrumentos Públicos de Santa Marta Magdalena, así como también recomendar la estrategia para el saneamiento jurídico del Bien.

NOTA: El Contratista deberá realizar **bajo su cuenta y riesgo** las gestiones logísticas, administrativas y demás necesarias para llevar a cabo la consecución de los documentos necesarios para la realización del estudio de títulos del predio denominado “La esperanza”, en tal sentido el Contratista debe tener presente en la Cotización los gastos que conlleve desarrollar el objeto a contratar, tales como gastos de viaje, consecución de documentos, entre otros.

Reciba un cordial saludo,

El Fondo Nacional de Turismo, es una entidad encargada del manejo de los recursos destinados a la ejecución de los planes y programas de promoción y mercadeo turístico y a fortalecer y mejorar la competitividad y la infraestructura del sector turismo, en concordancia con los lineamientos de la política turística definidos por Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Conforme lo establecido en la Ley 1450 de 2011, en su artículo 40, cuenta con un régimen de contratación de carácter privado, es decir que el Fondo, para la ejecución de los planes y programas antes mencionados se rige por las normas del Código Civil, Código de Comercio y su Manual de Contratación.

De conformidad con lo establecido en el numeral 3.3, del Manual de Contratación de FONTUR, se convoca a presentar cotización a las personas naturales y/o jurídicas interesadas en realizar el estudio de títulos del predio denominado “Lote la Esperanza” ubicado en el sector de Pozos Colorados, Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta, Departamento de Magdalena.” Identificado con el Folio de Matricula Inmobiliaria No 080-57694 Oficina de Instrumentos Públicos de Santa Marta Magdalena, así como también recomendar la estrategia para el saneamiento jurídico del Bien.

- **CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LA COTIZACION:**

Para presentar su cotización agradecemos tener en cuenta lo siguiente:

1. Actividades a desarrollar:

- Realizar bajo su cuenta y riesgo las gestiones logísticas, administrativas y demás necesarias para llevar a cabo la consecución de los documentos necesarios para la realización del estudio de títulos del predio denominado "La esperanza".
- Realizar el estudio jurídico de los títulos del predio denominado "La Esperanza", para lo cual deberá conseguir, revisar y analizar los documentos e información necesaria para cumplir con el objeto contratado.
- Recomendar a FONTUR, la estrategia para el saneamiento jurídico del bien inmueble denominado "La Esperanza".
- Entregar los informes correspondientes al estudio de títulos, en medio físico y magnético
- Manejar con el debido respeto y confidencialidad la información a la que tenga acceso en desarrollo de sus actividades o con ocasión del presente contrato
- Velar por la custodia de los documentos y la información entregada, guardando absoluta reserva con ocasión del presente contrato

2. Productos o Entregables: Informe de Estudio de Títulos y Estrategia de saneamiento jurídico del inmueble denominado "La Esperanza".

3. Tiempo de ejecución:

- 2 Meses (prorrogables)

4. Garantías que se exigirán:

- Constituir la póliza de cumplimiento del contrato a firmar entre otras, que sean adecuadas para la prestación de servicio objeto de contratación.

5. Forma de pago:

FONTUR realizará dos pagos, de la siguiente manera:

- Un primer pago del 40% a la firma del acta de inicio y
- Segundo y último pago, por el 60% restante, pagaderos dentro de los treinta días siguientes a la presentación de la respectiva cuenta de cobro o factura, acompañada del informe final y del recibo a satisfacción del producto del objeto a contratar por parte del Supervisor

6. Presupuesto estimado por FONTUR:

- El presupuesto estimado por Fontur es hasta por la suma de \$ 10.500.000 incluido IVA

- **JUSTIFICACIÓN:**

De acuerdo a lo establecido en el artículo 22 de la Ley 1558 de 2012, los bienes inmuebles con vocación turística incautados o que les fuere extinguido el dominio debido a su vinculación con procesos por delitos de narcotráfico, enriquecimiento ilícito, testaferrato y conexos, y los que fueron de propiedad de la antigua Corporación Nacional de Turismo, hoy del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, en adelante Mincit, serán administrados o enajenados por el Fondo Nacional de Turismo o la entidad pública que este contrate. Para efectos de la administración y enajenación de los bienes, el Fondo o la entidad administradora, se regirá por las normas del derecho privado.”, artículo que fue reglamentado por el Decreto 2503 de 2012.

Con fundamento en lo establecido por el artículo 2 del Decreto 2251 de 2012, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, adelantó proceso de licitación pública No. 03 de 2013, para seleccionar la entidad fiduciaria que administre el Patrimonio Autónomo Fondo Nacional de Turismo (FONTUR). Cumplidos los requisitos legales, fue seleccionada la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. – FIDUCOLDEX, para que en calidad de vocera del Patrimonio Autónomo administre el FONDO NACIONAL DE TURISMO - FONTUR, y en consecuencia suscribió el contrato de fiducia mercantil No. 137 el 28 de agosto de 2013.

En cumplimiento del artículo 22 de la Ley 1558 de 2012 y el artículo 4° del Decreto 2503 de 2012, el Mincit, mediante la Resolución No. 3293 de 21 de octubre de 2015, entregó al FONDO NACIONAL DE TURISMO – FONTUR, el bien inmueble denominado LOTE LA ESPERANZA identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No 080-57694 de la oficina de instrumentos públicos de Santa Marta – Magdalena, y FONTUR, en virtud de la administración que sobre el mencionado bien tiene, está facultado para llevar a cabo las gestiones jurídicas necesarias, tales como estudios de títulos, y de esta forma identificar y procurar el saneamiento de la titularidad del bien.

- **Documentos a aportar**

Para presentar su cotización agradecemos tener en cuenta lo siguiente:

Personas Naturales:

1. Cotización que contenga características técnicas solicitadas y oferta económica firmada por el cotizante.
2. Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía ampliada al 150%.
3. Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil como Persona Natural, con expedición no mayor a 30 días anteriores a la entrega de la cotización.
4. Copia del Registro Único Tributario.
5. Certificado de antecedentes de la procuraduría General de la Nación, Contraloría General de la Republica y antecedentes de la policía Nacional.
6. Constancia de pago de aportes al sistema de seguridad social y aportes parafiscales.

Personas Jurídicas:

1. Cotización que contenga características técnicas solicitadas y oferta económica firmada por el representante legal.
2. Certificado de existencia y representación legal, con expedición no mayor a 30 días anteriores a la entrega de la cotización.
3. Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía del Representante Legal ampliada al 150%.
4. Copia del Registro Único Tributario.
5. Certificado de antecedentes de la procuraduría General de la Nación, Contraloría General de la Republica y antecedentes de la policía Nacional.
6. Certificado de pago de aportes al sistema de seguridad social y aportes parafiscales, expedido por Representante Legal o Revisor Fiscal (a la fecha de presentación de la cotización).

Las cotizaciones presentadas serán objeto de comparación, dentro de los cual se verificará el cumplimiento de las características técnicas indicadas en el presente documento y se seleccionara a aquella que cumpliendo lo anterior presente el menor valor; en caso de presentarse empate, se acudirá al desempate en el mecanismo de sorteo por balotas.

Solo se tendrán en cuenta las cotizaciones enviadas al correo ltorres@fontur.com.co hasta el día lunes 25 de abril de 2016.

El Manual de Contratación de FONTUR puede ser consultado en el siguiente link: http://www.fontur.com.co/aym_image/files/pagina/contratos/MANUAL_DE_CONTRATACION_2016.pdf; cualquier inquietud se puede comunicar al correo ltorres@fontur.com.co o al teléfono: (57-1) 327 55 00 ext. 1451.